



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
Hospital Regional de Ica

N° 313 -2021-HRI/DE.



## Resolución Directoral

Ica, 23 de Febrero del 2021

### VISTO:

El Expediente N° 21-002314-001, que contiene el Memorando N° 0139-2021-HRI/DE, de fecha 15 de Febrero del 2021, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional, donde se autoriza emitir acto resolutivo aprobando el **PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**, petitionado por la Coordinadora del Programa Articulado Nutricional; y



### CONSIDERANDO:

Que, la enfermedad por Coronavirus COVID-19 fue notificada por primera vez el 31 de diciembre del 2019 en Wuhan ( China), identificándose como agente causal a un nuevo virus del grupo de los coronavirus, denominado actualmente SARS-CoV2 y la nueva enfermedad como COVID-19, de expansión rápida por lo que el 30 de enero, el Director General de la Organización Mundial de la Salud declaro que el brote era una Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional y lo declaro una pandemia el 11 de marzo del 2020.



Que, el Numeral VI, del Título Preliminar de la Ley N° 26842-Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Ley N° 28010, Ley General de Vacunas, se declaran las actividades de vacunación obligatorias para la Salud Pública Nacional por su elevado impacto en la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunación;

Que, por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios y se dictan medidas de prevención y control para para evitar la propagación de la COVID-19, Emergencia Sanitaria prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA;

Que, con Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19", que tiene como finalidad contribuir a disminuir la morbimortalidad por COVID-19 en el marco de las estrategias de prevención y contención de la pandemia; la misma que contempla 3 fases de ejecución;

...///



///...

Que, mediante el documento del visto, la Coordinadora del Programa Articulado Nutricional del Hospital Regional de Ica, peticona la aprobación del "PLAN DE VACUNACION CONTRA LA COVID-19" y que aplicara la Estrategia de Vacunación en el Hospital Regional de Ica;

Que, mediante Memorando N° 0139-2021-HRI/DE, de fecha 15 de Febrero del 2021, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutivo de aprobación del "**PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19**" en el **Hospital Regional de Ica**;

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el "**PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19**" en el Hospital Regional de Ica, el mismo que consta de (34) folios.-----

**ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a las instancias competentes y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución y los documentos anexos que forman parte de la presente en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----



**Regístrese y Comuníquese,**

  
Hospital Regional de Ica  
Dr. Carlos E. Navea Méndez  
Director Ejecutivo del HRI  
CMP 059270

CENM/D.E.HRI.  
CABB/D.E.ADM.  
EBEH/J.ORRHH.  
FLQQ/ABOG.UBPYRL

